

Declaración del 25 de mayo de 1961

Los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado mantuvimos un movimiento huelguístico, a raíz de la terna confeccionada para designar el Director de la Escuela de Minas de Copiapó, el que culminó con la toma de seis escuelas por nuestra parte. En la historia de las luchas estudiantiles del país, por problemas estrictamente gremiales, ha sido esta la mayor batalla.

El hecho que motivara el conflicto es sólo un apéndice de problemas estructurales de la Universidad. Consecuencia directa de la forma en que se generan los cargos directivos y docentes.

La hora llegó de cortar la raíz misma de esos defectos. Los estudiantes pensamos que ha llegado el momento de realizar una profunda Reforma Universitaria.

Proclamamos, inicialmente, que rechazamos por injusto el falso concepto del principio de autoridad amparado en el texto frío de la ley. Sólo acatamos la autoridad fundamentada en la razón y en la justicia. La que ve en nuestras peticiones ansias de renovación y no actos de entorpecimiento. Lamentamos que esa autoridad sólo nos escuche cuando escogemos la senda franca de la rebeldía.

Constituimos la razón de ser de la Universidad. Reclamamos por ello nuestro derecho a participar plena y activamente en la dirección de los destinos universitarios. Frente a la idea de permanecer estáticamente gobernados planteamos nuestra actitud de ser activos gobernantes. La experiencia del movimiento estudiantil de Chile y Latinoamérica demuestra fehacientemente que los universitarios somos capaces de participar en el gobierno de la Universidad. Como centro de la vida universitaria experimentamos en carne propia sus bondades y defectos. Tenemos derecho a participar en la elección de nuestros maestros y autoridades.

Nuestras luchas son siempre por causas justas, porque nos animan la idea mejor y la intención más alta. Repetimos hoy lo que dijieran los estudiantes de Córdoba en 1918:

“La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de la verdad, de la belleza y del bien.”

La Universidad tiene como conglomerado básico a profesores y estudiantes. Es una norma de democracia elemental que ellos, en conjunto, dirijan la Universidad. Declaramos como necesidad imperiosa que se establezca la coparticipación de los estudiantes en los organismos universitarios. El cogobierno debe materializarse

por medio del derecho a voz y voto de los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo, en número igual a un tercio de los componentes de éste.

Con igual derecho y número deben incorporarse consejeros estudiantiles a cada uno de los Consejos Docentes. Por lo demás, esto no es otra cosa que generalizar el precedente instituido al dar la ley derecho a voz y voto a los estudiantes en los Consejos de Escuelas.

Por este camino democratizaremos la Universidad. La presencia estudiantil en los organismos rectores es garantía de renovación permanente. Ella aporta el hálito siempre fresco de la juventud.

Para abundar en fundamentos que cimientan nuestra posición, señalaremos que la Ley Orgánica de la Universidad crea consejerías para una serie de organismos vinculados a la producción; entre ellos la Sociedad Nacional de Minería, la Corporación de Fomento, las Sociedades Mutualistas con personería jurídica. Los estudiantes reclamamos ese mismo derecho, porque vivimos la Universidad por dentro y somos depositarios de su existencia misma.

Por otra parte, no podemos quedarnos al margen del progreso conquistado en el decurso de la historia. Otras corporaciones han estatuido ya el gobierno conjunto de profesores y estudiantes: las universidades de Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, etc.

Creemos también en la necesidad vital de vincular la Universidad con sus egresados y los sectores populares.

Somos celosos guardianes y defensores de la Autonomía Universitaria.

Ya señalamos que el gobierno de la Universidad debe recaer en profesores y alumnos. Debemos puntualizar que la autonomía actual dista mucho de ser la verdadera. Descontada la escasa injerencia estudiantil, tampoco los miembros docentes gobiernan con plenitud. No lo permite la composición del Honorable Consejo Universitario. Bástenos citar que varios de los consejeros de ese alto organismo son representantes directores del Presidente de la República. Amargo recuerdo tenemos de la intervención del Ministerio de Educación en el último conflicto, que motejó de político nuestro movimiento siendo que sólo nos impulsaban los más elevados y puros intereses. No entendemos a razón de qué, si hay Rector en la Universidad, debe el Ministro presidir el Consejo Universitario. Ello es un hecho que viola abiertamente la autonomía de la Corporación.

Defendemos la vida autónoma universitaria porque es impulso dinámico que permite el libre desarrollo y la dictación –por parte de la Universidad- de sus métodos docentes y normas de conducta.

Consecuentes con nuestros principios planteamos la modificación de la Ley Orgánica, para introducir los correctivos necesarios en orden a acrecentar la Autonomía.

En lo que concierne al problema de la docencia, los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado declaramos que debe irse a modificaciones substanciales en la relación a su génesis y desarrollo. Abogamos con urgencia por la creación de la carrera docente, como antítesis de la modalidad actual de crear catedráticos por acto. Junto al profesor titular deben trabajar los ayudantes. Así alcanzarán superiores posiciones en el ejercicio de la docencia los que tengan, verdaderamente, aptitudes para ello. La impartición de conocimientos superiores implica todo un proceso de formación de los maestros.

Los cargos docentes deben llenarse por concursos de oposición y antecedentes, administrados al margen de los intereses de grupos y de las posiciones ideológicas. La juventud desea como maestros a los más capaces sin hacer cuestión de sectarismos.

Existen precedentes positivos sobre el particular. En la clase pública de los postulantes a Jefe de la Especialidad de Mecánica, los estudiantes de ingeniería mecánica, votando en forma masiva, eligieron al candidato que estimaban mejor. La comisión de profesores dictaminó en el mismo sentido. Este sistema debe multiplicarse en todas las escuelas y estudiarse su legalización. Siendo democrático, tiene la virtud de tomar al estudiante como fuerza viva en la Universidad.

Debe implantarse también la periodicidad de cátedra, en oposición a la cátedra feudal o vitalicia hoy existente. Debe establecerse un tiempo límite de caducidad del contrato. Al término de éste los estudiantes siempre lucharán porque continúen los mejores.

Idéntico criterio hay que emprender para los cargos de directores de escuela. Si el Rector, el Secretario General, los presidentes y secretarios de los Consejos Docentes duran cada uno de ellos cuatro años en sus funciones, no hay razón atendible para no aplicar la misma regla a los directores.

La cátedra temporaria es un incentivo que mueve al profesor al estudio incesante, es aval de renovación progresiva. En cambio la eternización en vigencia, no sujeta a revisiones periódicas, conspira contra el progreso, impide el ascenso de los más aptos, y coadyuva al anquilosamiento de los docentes. Esta situación ha sido -y seguirá siendo si se mantiene- germen del descontento estudiantil, porque hiere sus más caros intereses.

Planteamos, además, la instauración del juicio académico como norma superior en la convivencia universitaria. Él tendrá por objeto regular la remoción de un profesor por medio de un jurado competente, en base a los cargos que alumnos o profesores formulen respecto a su calidad pedagógica, moral o de otra naturaleza.

La ley que creara la Universidad Técnica le otorga atribuciones para realizar investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas a la realidad nacional, y para formar los profesionales que dicha realidad demanda. Si queremos cumplir con el espíritu y la letra de la ley debemos reformar también los planes y programas de estudio, partiendo principalmente de las necesidades que el desarrollo nacional plantea. Promover y realizar las investigaciones científicas y tecnológicas ligadas a la formación profesional. Debemos, en suma, rectificar la Política Universitaria hasta hoy seguida. Sólo así estaremos cumpliendo el mandato que el momento histórico nos hay entregado.

La enseñanza debe orientarse hacia la formación integral del estudiante. Hay que abandonar el falso humanismo, libresco y académico, entendiendo como verdadero aquel que atiende los problemas del hombre y de su medio. Las universidades justifican su existencia en la medida que agrandan el horizonte del saber humano y se desarrollan en función de la comunidad. Tal debe ser el norte de nuestras inquietudes. Máxime si nuestra Universidad está llamada a jugar un grande y especial papel en la vida nacional, sobre todo porque es esencialmente popular y, más que ninguna otra, posibilita a las capas media y obrera de la población el acceso a una cultura superior.

La huelga que sostuvimos terminó con el acuerdo, entre otras cosas, de formar una comisión bipartita y paritaria de autoridades y alumnos, la que emprenderá el estudio de variados problemas. Ella demanda de nosotros una gran responsabilidad. Es una herramienta magnífica para exponer nuestro pensamiento y lograr –en franco y constructivo diálogo- la instauración de normas que depuren y hagan más elevada y noble la vida universitaria.

Reiteramos finalmente nuestro propósito irrevocable de seguir luchando por los objetivos expuestos.

Queremos que la Universidad sea lo que efectivamente anhelaban aquellos que propugnaron su creación y lo que hoy deseamos nosotros.
Queremos que la Universidad sea no una fábrica de títulos, sino crisol de hombre íntegros.

**FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO (FEUT)**